IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

88 MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 139 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Condeno a don Valentin Cristian Petrache y doña Miria Mihaela Udela, como autores de una falta de hurto, en grado de tentativa, ya definida, a cada uno de ellos a la pena de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, abonarán las costas de esta instancia por mitad.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Valentin Cristian Petrache y doña Miria Mihaela Udela, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/34.106/13)

BOCM-20131112-88